

RESOLUCIÓN CS N° 585/06



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 – Salta – 4.400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 DIC 2006

Expediente N° 22.017/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 354/06, por la cual se dispone la modificación de la Planta de Personal Docente del Instituto de Educación Media Tartagal, y

CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo es el resultante de dos (2) cargos PTP2-24UH creados mediante Resolución N° 503/05.

Que en el cuadro de ALTAS aparece un cargo de 6 U.H. que no se encuentra tipificado, razón por la cual corresponde realizar la modificación pertinente, conforme a las observaciones formuladas por el Sr. Director General de Personal (fs. 13)

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 235/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006)
RESUELVE:

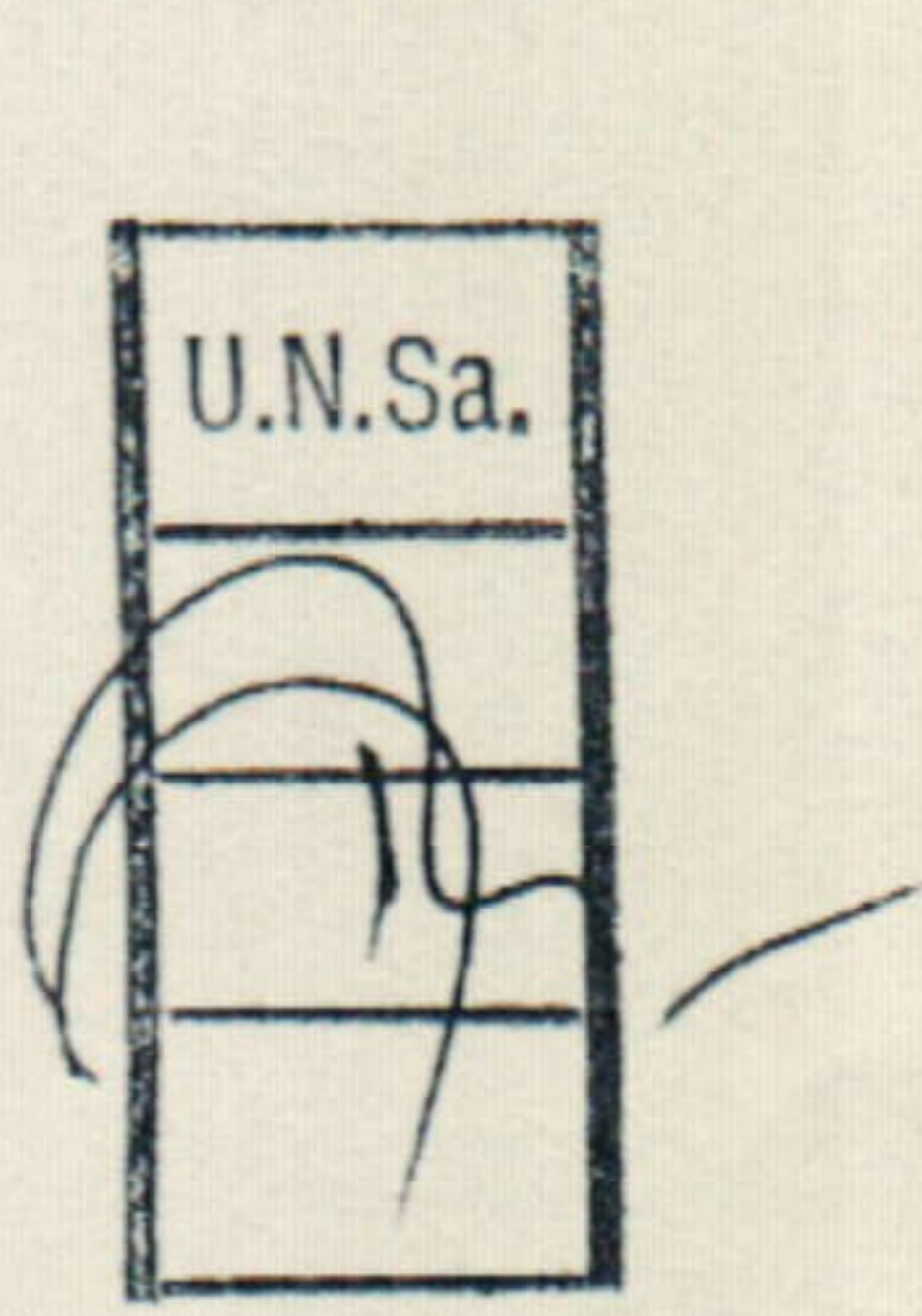
ARTÍCULO 1°.- Sustituir el cuadro de ALTAS del Artículo 1° de la Resolución CS N° 354/06, por el siguiente:

ALTAS:

Cantidad	Denominación del Cargo	Puntos
Tres (3)	Cargos de Auxiliar Docente – 13,5 horas	1893,00
Diez (10)	Unidades Horarias	240,60
	TOTAL.....	2133,60

Nota: diferencia a favor del IEM-Tartagal 190,40 puntos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Instituto de Educación Media – Tartagal y Direcciones Generales de Administración y de Personal. UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA